

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES	CAPÍTULO	16

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<p>•Promoción de la creación artística y cultural</p> <p>-Fondos de Cultura »Fondo de la Música Nacional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de producciones fonográficas nacionales financiadas con aportes del Fondo para el Fomento la Música Nacional en año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de producciones fonográficas financiadas por el Fondo para el Fomento la Música Nacional en el año t/Total de producciones fonográficas nacionales entre diciembre año t-1 y noviembre del año t)*100</p>	13.3 % (60.0/450.0)*100	S.I.	24.5 % (66.0/269.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	18.6 % (65.0/350.0)*100	18.6 % (65.0/350.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de la Secretaria Ejecutiva del Fondo de Fomento de la Música Nacional, con la identificación de las resoluciones que aprueban la selección de proyectos de Creación y Producción de Música Nacional y con la nómina de producción fonográfica nacional del año, proveniente de la Sociedad Chilena del Derecho de Autor.</p>	1	1
<p>•Promoción de la creación artística y cultural</p> <p>-Fondos de Cultura »Fondo Nacional del arte y la industria audiovisual</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de largometrajes nacionales producidos en año t y apoyados por</p>	<p>(N° de largometrajes nacionales producidos en año t y apoyados por</p>	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	0 % (0/0)*100	57 % (17/30)*100	58 % (18/31)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de la Secretaría Ejecutiva del Fondo del Arte</p>	2	2

	apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005 respecto del total de largometrajes nacionales producidos en el país en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005/N° de largometrajes nacionales producidos en el país en año t)*100								y la Industria Audiovisual con la identificación de los largometrajes nacionales apoyados y las estadísticas de largometrajes nacionales terminados extraídas de estudios de Oferta y Consumo Cinematográfico en Chile.		
•Institucional	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Porcentaje de proyectos Fondart, que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, totalmente ejecutados Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1, que cierran administrativamente entre año t-1 y t/Total de proyectos Fondart que concretan sus iniciativas artístico-culturales en año t-1)*100	0 % H: 0 M: 0	N.M.	N.M.	10 % (62/651)*100 H: 0 M: 0	75 % (488/651)*100 H: 0 M: 0	90 % (640/712)*100 H: 0 M: 0	5%	Reportes/Informes Semestrales de Secretaría Ejecutiva Fondart con insumos de parte de los y las Directoras/es Regionales	3	3
•Promoción de la creación artística y cultural	<u>Economía/Producto</u> 4 Porcentaje de recursos de terceros y de unidades de negocio propias de corporaciones y fundaciones con fines culturales respecto al aporte público a través del CNCA	(Monto total de recursos aportados por terceros y por unidades de negocio propias de Corporaciones y Fundaciones con fines culturales en	N.C.	N.C.	0.0 % (0.0/0.0)*100	10.9 % (65000000.0/59922500.0)*100	10.0 % (21163410.0/211634100.0)*100	15.0 % (1388607150.0/9257381000.0)*100	15%	Reportes/Informe Semestral de Aportes de terceros a Corporaciones y Fundaciones cofinanciadas por el CNCA.	4	4

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	año t/Monto total de aporte CNCA a Corporaciones y Fundaciones con fines culturales en el año t)*100										
<p>•Promoción de la participación, acceso y consumo cultural</p> <p>-Infraestructura Cultural: Centros Culturales, Teatros Regionales y Teatros Insulares</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t/Total de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural)*100</p>	N.C.	0.0 % (0.0/0.0)*100	7.7 % (5.0/65.0)*100	13.9 % (9.0/65.0)*100	30.8 % (20.0/65.0)*100	44.6 % (29.0/65.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de la Oficina de Infraestructura del CNCA por Centro Cultural construido.</p>	5	5
<p>•Promoción de la participación, acceso y consumo cultural</p> <p>-Programas de fortalecimiento de la participación en cultura implementados por organismos colaboradores</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Tasa de variación anual de beneficiarios/as de la oferta artístico-cultural de corporaciones, fundaciones y otras organizaciones con fines culturales cofinanciadas por el CNCA respecto de año base (2010)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((Beneficiarios/as de la oferta artístico-cultural de corporaciones, fundaciones y otras organizaciones cofinanciadas por el CNCA en año t/Beneficiarios/as de la oferta artístico-cultural de corporaciones, fundaciones y otras organizaciones</p>	0.0 %	S.I.	0.0 % ((1050000.0/1050000.0)-1)*100	-43.5 % ((593018.0/1050000.0)-1)*100	9.6 % ((1150473.0/1050000.0)-1)*100	31.4 % ((1380000.0/1050000.0)-1)*100	15%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informes Trimestrales emitidos por la Unidad de Convenios de Gabinete Ministro</p>	6	6

		cofinanciadas por el CNCA en año 2010)-1)*100										
<p>•Promoción de la participación, acceso y consumo cultural</p> <p>-Programas de fortalecimiento de la participación en cultura implementados por organismos colaboradores</p>	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>7 Tasa de variación anual de recursos aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales respecto de año base (2009)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>((MM\$ aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales en año t/MM\$ aprobados para ejecución de proyectos en el marco de la Ley de Donaciones Culturales en año 2009)-1)*100</p>	0.0 %	0.0 % ((14274.0/14274.0)-1)*100	173.9 % ((39088.7/14274.0)-1)*100	36.3 % ((19459.0/14274.0)-1)*100	61.1 % ((23000.0/14274.0)-1)*100	3.0 % ((14702.0/14274.0)-1)*100	5%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informes trimestrales emitidos por Secretaría Ejecutiva de Comité Calificador de Donaciones Culturales.</p>	7	7
<p>•Promoción de la participación, acceso y consumo cultural</p> <p>-Fomento al desarrollo cultural local, Servicio País Cultura</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Barrios/localidades del "Programa Fomento al Desarrollo Cultural Local" con proyecto cultural implementado entre un 90% y 100%</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de barrios/localidades Programa "Fomento al Desarrollo Cultural Local" que cuentan con Proyectos Culturales implementados entre un 90% y 100% a diciembre del año t/Total de barrios/localidades Programa "Fomento al Desarrollo Cultural Local" que cuentan con Proyectos Culturales aprobados en año t)*100</p>	0.0 %	N.C.	N.C.	0.0 % (0.0/80.0)*100	75.0 % (60.0/80.0)*100	80.0 % (64.0/80.0)*100	5%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe Trimestral de cumplimiento por parte Programa Servicio País Cultura</p>	8	8
•Promoción de la	<u>Eficacia/Producto</u>	(N° de	0.0 %	N.M.	N.M.	45.3 %	60.4 %	73.4 %	25%		9	9

participación, acceso y consumo cultural -Acceso Regional	9 Comunas (distintas a la capital regional) con Programa de Acceso Regional Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	comunas distintas a la capital regional, cubiertas por el Programa Acceso Regional en año t/Total de comunas del país distintas a la capital regional)*100				(150.0/331.0)*100	(200.0/331.0)*100	(243.0/331.0)*100		Reportes/Informes trimestrales de la Oficina de Coordinación Regional CNCA.		
--	--	--	--	--	--	-------------------	-------------------	-------------------	--	---	--	--

Notas:

1 La producción de obras musicales nacionales en Chile ha ido decreciendo sostenidamente en el tiempo. Esto debido principalmente a los cambios tecnológicos y de comportamiento del mercado. Sumado a ello, una inadecuada regulación sobre la propiedad intelectual ha perjudicado el escenario, inhibiendo que empresas inviertan en producciones musicales. Una de las políticas y funciones vinculadas a la Ley de Fomento de la Música Nacional (Ley 19.928), establece el apoyo a la producción fonográfica y de creación musical, lo cual se ha traducido en uno de los programas más emblemáticos del Fondo de la Música Nacional, cual es, su línea de fomento a la Creación y Producción de Música Nacional. Sin embargo, hasta hoy no hemos medido el impacto de esta política en el sector. Es por ello, que cobra importancia medir la intervención del Estado en este mercado, a partir de lo cual la meta 2012 se justifica considerando el promedio de producciones apoyadas respecto a la producción nacional, en los últimos tres años.

Se considerará como producción fonográfica nacional anual, la medición que se realiza por las Sociedad Chilena del Derecho de Autor, para la entrega del premio Altazor, esto es número de producciones editadas entre Diciembre del año anterior a Noviembre del año en curso.

2 La información de largometrajes chilenos producidos con apoyo del Fondo se encuentra en el "Informe de Oferta y Consumo de Cine en Chile" información contratada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual a una empresa externa al CNCA. La información es obtenida y procesada con la finalidad de proveer al mercado audiovisual, o a los diferentes interesados, datos específicos referidos a películas producidas y exhibidas en Chile y su información conexas (recaudación, cantidad de copias, espectadores, entre otras). El indicador mide largometrajes producidos durante el año 2011 con apoyo del Fondo de Fomento Audiovisual, por "largometrajes producidos" se entenderá aquellos que se encuentran con copia cero o master HD listo para estreno.

3 El Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart), es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes con el objeto de financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones. El Fondart permite generar bienes y servicios artísticos y culturales de calidad que fomentan el desarrollo del país en beneficio de la equidad y participación ciudadana. A este Fondo pueden participar artistas, creadores y agentes culturales chilenos -sean personas naturales o jurídicas- residentes en el país o en el extranjero, y los extranjeros con permanencia definitiva en el país.

Para el año 2012, al ser éste el primer año de medición, la meta comprometida considera los proyectos Fondart Nacional y Fondart Regional, seleccionados en la convocatoria 2011.

Se entiende por cierre administrativo una vez que el proyecto haya sido ejecutado y que el CNCA haya aceptado de total conformidad el informe final, el proyecto se dará por concluido, se deberá emitir el certificado de Ejecución Total y proceder a dictar la correspondiente Resolución Exenta que autoriza el cierre administrativo de la carpeta del proyecto y ordena proceder a la devolución de la garantía.

Cabe señalar que aquellos proyectos que son enviados al Consejo de Defensa del Estado (CDE), se consideran cerrados administrativamente.

El numerador considera proyectos finalizados en t-1 con o sin prórrogas

4 Se entiende por Corporaciones, Fundaciones u otras instituciones sin fines culturales a aquellos organismos que reiben recursos a través de transferencias corrientes dispuestas en la Ley de Presupuestos Partida 09, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 24, y que ejecutan programas de desarrollo y difusión de las artes. Estas instituciones son las siguientes: Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda, Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral. Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, Fundación Artesanías de Chile, Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Parque Cultural Valparaíso, Fundación Festival Internacional Santiago a Mil, y aquellas que se encuentran bajo la denominación de 'Otras Instituciones Colaboradoras'.

5 El total de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir de diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural corresponde a un universo de 65, sobre las cuales trabaja el Programa. De las 20 contempladas para el año 2011, se suman 09 comunas más cubiertas por un Centro Cultural.

6 A partir del financiamiento realizado por el CNCA a determinadas fundaciones, corporaciones u otras instituciones con fines culturales, establecidas en glosa de la Ley de Presupuestos, es importante relevar el número de personas que logra acceder a los bienes y/o servicios artísticos y culturales ofrecidos por tales organismos. En este caso se entiende por beneficiario/a toda persona que resulta favorecida, recibe, percibe o accede directamente a los distintos servicios que dichas organizaciones ofrecen.

7 La Ley de Donaciones Culturales es un mecanismo legal que estimula la intervención privada de empresas o personas en el financiamiento de proyectos artísticos y culturales. Este mecanismo establece un nuevo modo de financiamiento, en el cual el Estado y el sector privado (empresas o personas naturales) contribuyen en el financiamiento de proyectos que se acogen al beneficio tributario. Las donaciones deben destinarse a la adquisición de los bienes necesarios para llevar a cabo el proyecto, a su funcionamiento general o para actividades específicas relacionadas con esta iniciativa.

Las donaciones sólo pueden orientarse hacia proyectos aprobados previamente por el Comité Calificador de Donaciones Culturales Privadas, con domicilio en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, órgano que no contribuye presupuestariamente de modo directo con estos proyectos. Este Comité está presidido por un representante del Ministro de Educación e integrado además por un representante del Senado, un representante de la Cámara de Diputados, un representante de la Confederación Nacional de la Producción y del Comercio y un representante del Consejo de Rectores. Para estos efectos el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene presencia sólo a través del Secretario Ejecutivo que forma parte del Comité Calificador de Donaciones Culturales Privadas.

8 El Programa tiene como objetivo promover el desarrollo artístico y cultural de barrios y localidades que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y aislamiento territorial, a través de la ampliación de la creación y producción artística y cultural, y la generación participativa de iniciativas creativas, que permitan el aumento de sus repertorios, la valoración de las propias expresiones locales, y el fomento de las capacidades de creación, gestión y emprendimiento artístico y cultural local.

9 En un ejemplo claro de descentralización, el Programa de Acceso Regional posibilita a las Direcciones Regionales de Cultura definir y financiar en las comunas de su región, proyectos de difusión, formación y promoción artística y cultural, abarcando los ámbitos de las artes visuales, danza, teatro, fotografía, artesanía, folclor, audiovisual, literatura, música y patrimonio. Criterios tales como extensión, geografía y características del consumo cultural regional son considerados para la definición de las comunas específicas a cubrir por región.

Supuesto Meta:

1 La cifra total de producciones fonográficas nacionales informada por Sociedad Chilena del Derecho de Autor período Diciembre 2011-Noviembre 2012, no excede al 15% de variación respecto del promedio 2008, 2009 y 2010, sobre el cual se proyectó la meta del indicador 2012. (Se trata de una medición que se realiza para la entrega del premio Altazor) - En 2012 no existe una variación superior al 15% en los proyectos postulados ni en los proyectos elegibles en la Línea de Fomento a la Creación y Producción de Música Nacional del Concurso de Proyectos. - La meta se compromete en la medida que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. En 2012 el promedio de recursos financiado por proyecto no aumenta respecto al año 2011. La Sociedad Chilena de Derecho de Autor, u otras fuentes externas, entregan oportunamente y en las condiciones requeridas, la información del total de producciones fonográficas nacionales.

2 - Los equipos responsables de los largometrajes no son afectados por reducción de aportes de terceros que financien etapas críticas para terminar los rodajes. - La meta se compromete en la medida que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.

3 - No ocurrirán catástrofes y/o variables climáticas adversas o de salud pública que impidan la implementación de determinados proyectos seleccionados.
- Los responsables de proyectos no fallecen antes del cierre de los proyectos.
- Fallas en el Sistema Informático no asignable al CNCA.

4 - No existen crisis económicas que afecten la disponibilidad de hacer efectiva los aportes comprometidos por terceros a las Corporaciones y Fundaciones.
- No existen condiciones climáticas adversas, desastres naturales o razones de salud pública que tiendan a modificar el destino de los aportes de terceros.

5 - Empresas constructoras no declaran quiebra, ni solicitan aumento de plazos de ejecución, ni presentan conflictos laborales. No hay dificultades en obras por imprevistos en mecánica de suelos. Municipio no se ve afectado por litigios en deslindes de terreno, ni imprevistos en la construcción existente (Restauración y Habilitación de inmuebles dados). No existe demora en Certificaciones de empresas de servicios básicos. Proyecto cuenta con aprobación de DOM y de sus Revisores Externos. No hay aumento de obras solicitado por la Municipalidad y/o empresas adjudicatarias de las obras. No hay retrasos en obtención de permiso inmuebles insertos en Zonas de Conservación Histórica por parte del MINVU. No existen catástrofes naturales. No existen siniestros. No hay reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. El cofinanciamiento se encuentra 100% tramitado a abril 2012. No hay retrasos en procesos administrativos de terceros (DIPRES, Contraloría). No existen retrasos en los procesos administrativos de parte de los Municipios. No existen licitaciones declaradas desiertas. No existen modificaciones a la normativa de construcción que afecten la aprobación de los proyectos, las licitaciones y la ejecución de Obras.

6 No existen condiciones climáticas adversas, desastres naturales o razones de salud pública que impidan la realización de actividades de las instituciones.- No existen reducciones presupuestarias que exijan la reasignación de recursos a ítems prioritarios para cada organización.- No existen instrucciones de autoridades regionales o locales que impidan la realización de actividades programadas por las instituciones.- No existen crisis económicas que afecten la disponibilidad de hacer efectiva los aportes comprometidos por terceros a las Corporaciones y Fundaciones.- Los organismos colaboradores disponen de recursos que les permiten operar normalmente durante todo el año, de acuerdo a sus calendario de actividades.- Los factores que influyen en el resultado del indicador determinados por los contextos geográficos, programáticos y técnicos, en los que se desarrollan los servicios que entregan las organizaciones, no tienen dificultades de cumplimiento ni influyen en el resultado del indicador (estos tienen directa relación con la cobertura, diversidad y calidad de los bienes culturales ofrecidos).

7 No existen variaciones de más de 20% en la cantidad de proyectos postulados, en comparación al año base 2009.

No existen crisis económicas que afecten negativamente la disposición de las empresas donantes a realizar sus proyectos con fines artístico-culturales.

No existen catástrofes naturales que generen una disminución en la cantidad de proyectos y monto de los recursos involucrados que se presenten a tramitación del Comité de Donaciones Privadas.

8 - No existen factores climáticos, ni de salud pública, que impiden terminantemente el desarrollo de actividades en espacios abiertos definidas en los proyectos. Los vecinos y miembros de los comités barriales no impiden la implementación de las actividades fijadas en los distintos proyectos.

- La meta se compromete en la medida que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.

- No existen dificultades por parte del municipio para el cumplimiento de las actividades del programa (cumplimiento de lo establecido en los convenios tripartitos entre FSP - Municipios respectivos - CRCA).

- No existen dificultades por parte de la Fundación para la Superación de la Pobreza en el cumplimiento de los contenidos establecidos según convenio nacional.

9 - Se supone no ocurrirán catástrofes y/o variables climáticas adversas que impidan la conectividad por tierra en 2011 con el total de comunas que Acceso Regional programa beneficiar ese año.

- Se supone no habrán solicitudes especiales de los Intendentes del país en 2012 hacia las Direcciones Regionales de Cultura CNCA, cuya incorporación implique alterar la programación de comunas que Acceso Regional tiene para el año.

- La meta se compromete en la medida que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento.